



4/11

Resolución Directoral Regional

Nº 2557 -2022-GRSM/DRE

Moyobamba, 06 DIC. 2022

Visto, el Memorando Nº 2092-2022-GRSM-DRE/D, con expediente Nº 019-2022778807, de fecha 02 de diciembre de 2022, y demás documentos adjuntos, en un total de cinco (05) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley Nº 28898, se instituye el Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas", con finalidad de mantener latente el mensaje multicultural del insigne escritor y antropólogo antes referido; así como, para estimular y premiar la creación literaria en sus diversas formas narrativas, tanto las orales como las escritas, y pertenecientes a las diversas culturas existentes en el país, entre los estudiantes de la educación básica;

Que, el artículo 2 de la Resolución Ministerial Nº 0157-2008-ED, que aprueba las Normas para el Otorgamiento del Premio Nacional de Narrativa y ensayo "José María Arguedas", encarga al Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica, la aprobación de las Bases Anuales para el otorgamiento del precitado premio; así como las normas complementarias que sean necesarias para el cumplimiento de la Ley que instituye el Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas";

Que, mediante Resolución Viceministerial Nº 083-2022-MINEDU se aprobó, entre otros, las bases del Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas" Modalidad Virtual 2022;

Que, mediante Informe Nº 013-2022-GRSM-DRE/DGP, la Comisión Organizadora de la Etapa DRE – Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas"- Modalidad virtual 2022, informa sobre los resultados de la etapa DRE y remite la relación de ganadores de los tres primeros lugares de las categorías de participación, resultando necesario reconocer y felicitar por su participación;

De conformidad con la Ley del Procedimiento Administrativo General y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 316-2021-GRSM/GR y con las visaciones del Director de Gestión Pedagógica del Director de Operaciones y el responsable de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación de San Martín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR

a las y los estudiantes ganadores de los tres primeros lugares y a sus docentes asesores de las





Resolución Directoral Regional

N° 2557 -2022-GRSM/DRE

categorías de participación, Etapa DRE del Premio Nacional de Narrativa y Ensayo “José María Arguedas” - Modalidad Virtual 2022, según el siguiente detalle:

ETAPA DRE SAN MARTIN-EBR

CUENTO

ORDEN DE MERITO	APELLIDOS Y NOMBRES	TITULO DEL TRABAJO	DOCENTE ASESOR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA/UGEL
1	CALDERON GUERRERO MISHEL ALEXANDRA	LA GRUTA QUE LLORA	BRICEÑO ROJAS PEDRO	LA INMACULADA/UGEL MARISCAL CÁCERES
2	CORRALES VALENCIA YARITZA DE ALEIDA	LA SERPIENTE MADRE DEL LAGO	SANGAMA LOPEZ JERSEY	HUACHO – ALLCOYACU/ BELLAVISTA
3	GIL REYNA KARLA NAHIRT	AYAYAY	SANDOVAL ALDANA HAYDEE AZUCENA	0005 ANTONIO RAYMONDI/ HUALLAGA

ENSAYO

ORDEN DE MERITO	APELLIDOS Y NOMBRES	TITULO DEL TRABAJO	DOCENTE ASESOR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA/UGEL
1	RODAS VIGO LIZARDI	CANCIONES QUECHUAS VIOLENCIA VERBAL Y RESISTENCIA SIMBÓLICA	PEREZ GARCIA LENIN DAVID	COAR SAN MARTIN/ UGEL MOYOBAMBA
2	VALLES VASQUEZ HEFZI RUT	DOS MUNDOS DIVIDIDOS	GONZALES SILVA ZOILA	0050 ABRAHAM CARDENAS RUIZ/BELLAVISTA
3	CAMPOS FLORES ELIDA ANDREA	EL IMPACTO DE LA CORRUPCION EN EL PERU	MEZA CORREA ESTEBAN	0582 BLAISE PASCAL/TOCACHE



Resolución Directoral Regional

N° 2557 -2022-GRSM/DRE

FÁBULA

ORDEN DE MERITO	APELLIDOS Y NOMBRES	TITULO DEL TRABAJO	DOCENTE ASESOR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA/UGEL
1	ESCALANTE VASQUEZ ANITA MIA	CONCURSO EN LAS ALTURAS	MUÑOZ ORTIZ EVER ALEX	0586/ UGEL LAMAS
2	GUEVARA MELENDEZ STEPHANO MIJAEI	LA GALLINA PROTECTORA	FLORES FLORES MAGNA FLOR	NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ/SAN MARTIN
3	RÓDRIGUEZ CARHUAJULCA SEMIRA BIANKA	EL ZORRO VIEJO Y LA SERPIENTE ASTUTA	CUEVA RAMIREZ FLORCITA	00298 JOSE ANTONIO ENCINAS/M OYOBAMBA

HISTORIETA

ORDEN DE MERITO	APELLIDOS Y NOMBRES	TITULO DEL TRABAJO	DOCENTE ASESOR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA/UGEL
1	BARDALES HERNANDEZ LESLY FABIOLA	UN FUTURO MEJOR	CHURA MAMANI RUBEN	SANTO TORIBIO/ RIOJA
2	NUÑEZ MOSCOSO LEONELA MISHEL	EL MANZANO DEL MAESTRO	MEZA CORREA ESTEBAN	0582 BLAISE PASCAL/TOC ACHE
3	SATALAYA SAAVEDRA KARINA	PODERES DE INJUSTICA	SALAS ISHUIZA BILTER	MANUEL ANTONIO MESONES MURO/EL DORADO

ETAPA DRE SAN MARTIN-EBA

CUENTO

ORDEN DE MERITO	APELLIDOS Y NOMBRES	TITULO DEL TRABAJO	DOCENTE ASESOR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA/UGEL
1	SANGAMA GONZALES JOSE ALBERTO	EL CAMPESINO LUCHADO	MIRANO PINEDO JUAN ANTONIO	CEBA - 0050 ABRAHAM CARDENAS RUIZ/BELLAVISTA



Resolución Directoral Regional

N° 2557 -2022-GRSM/DRE

ENSAYO

ORDEN DE MERITO	APELLIDOS Y NOMBRES	TITULO DEL TRABAJO	FÁBULA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA/UGEL
1	DIAZ CARRASCO LLUNELI MARGOTH	SUCEDIÓ EN EL PERÚ	BOCANEGRA VILLANUEVA LUIS ALBERTO	CEBA - 0050 ABRAHAM CARDENAS RUIZ/BELLAVISTA

FÁBULA

ORDEN DE MERITO	APELLIDOS Y NOMBRES	TITULO DEL TRABAJO	DOCENTE ASESOR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA/UGEL
1	SANTILLAN SALAS CESAR YAMPIER	EL ÁRBOL MISTERIOSO DE LOS ANDES	SALDAÑA CARDENAS GLEDYS YANINA	CEBA - 0050 ABRAHAM CARDENAS RUIZ/BELLAVISTA

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER en lo que corresponda, que el presente reconocimiento sea anotado en la Ficha Escalonaria de los docentes mencionados en el artículo primero.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, a través de Secretaría General de la Dirección Regional de Educación de San Martín, a los docentes asesores de las categorías y disciplinas de participación, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO: PUBLIQUESE, la presente resolución en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Educación San Martín. (www.dresanmartin.gob.pe)

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
Dirección Regional de Educación

Mg. Wilson Ricardo Quevedo Ortiz
Director Regional de Educación

WRQO/DRE-SM
RLS/DGP
CGML/EES



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
CERTIFICA Que este presente es copia fiel de documento original que he tenido a la vista.
Moyobamba: 06 MAR. 2022
Alicia Pinedo Casique
SECRETARIA GENERAL
CM: 01000835470